



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO N° 27/2025

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A, con RUC 80046953-4 domiciliada en Sargento Gauto esquina Diego de Silva y Velázquez - Asunción, República del Paraguay, representada por el Sr. Cesar Romeo Acosta Formoso con Cédula de Identidad N° 3.298.115, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE " **ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIAS, PANTALLA DE PROYECCION Y PC.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: **LPN N° 03/2025 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIAS, PANTALLA DE PROYECCIÓN Y PC.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega (Ver Anexo 1) y la Garantía escrita del equipo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 469.973.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de: Licitación Pública Nacional N° 03/2025 -

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIAS, PANTALLA DE PROYECCIÓN Y PC, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0856/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
4	Computadora de Escritorio	Unidad	Unidad	30	10.953.000	HP	HP INC	MEXICO/CHINA	328.590.000
TOTAL					10.953.000	-	-	-	328.590.000

Monto total: guaraníes trescientos veintiocho millones quinientos noventa mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. (Ver Anexo 1)

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato:

- Seguimiento técnico:** Que estará a cargo del Lic. Carlos Iriondo para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios entregados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega del bien y/o servicio solicitado. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato.
- Seguimiento Administrativo:** Que estará a cargo de la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz de la División de Control de Contratos, para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

2. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Estará sujeto a la disponibilidad financiera para el ejercicio 2025, la partida plurianual 2026 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General para ese periodo; una vez que se cumplan los siguientes requisitos;

* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.

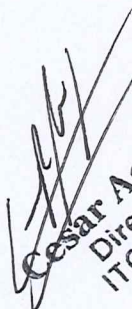
* Emisión de la Orden de servicio y/o compra.

* Acta de conformidad del responsable solicitante conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos. Una vez que se cumpla esta condición, la contratante solicitará la factura correspondiente junto con los documentos (cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS) en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizada la solicitud.

Artículo 63.- Contribución sobre contratos suscriptos : Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas

La Contratante efectuará los pagos, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura , sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de la misma por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).


Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY
17. REAJUSTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $A = P \times I.I.B.C.P.$ A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 14 días del mes de agosto del año 2025.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana



Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Sr. César Romeo Acosta Formoso
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
4	43211508-9994	Computadora de escritorio - Avanzada	<p>Marca: Hp Fabricante: Hp inc Procedencia: Mexico/china Nro_certificado_origen_nacional: - Modelo: Elite sff 805 g9 Numerodepartedelfabricantedelequipo: B19xcls Origen: México/china Cantidad: 30 unidades Chasis: El equipo cuenta con: chasis small form factor (sff) Bios del sistema: El equipo cuenta con: bios del sistema actualizable desde la web del fabricante https://support.hp.com/py-es/product/details/hp-elite-sff-805-g9-desktop-pc/2102256079 Procesador: Amd ryzen 7-8700g 8 (ocho) núcleos físicos los procesadores amd no informan núcleos tipo eficiencia "e-core" y performance "pcore" (sólo intel informa), por lo tanto este requisito no aplica. la velocidad con frecuencia turbo alcanza 5.1 ghz. (superior) memoria caché. 24 mb. (superior) soporte de virtualización de hardware. indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores. sitio: https://www.amd.com/es/products/processors/desktops/ryzen/8000-series/amd-ryzen-7-8700g.html Puertos ranuras: 1 (un) puerto usb tipo c 3.2 gen 2. 4 (cuatro) puertos usb tipo a 3.2 gen 2. un puerto hdmi (compatible con el monitor ofertado) un puerto hdmi (compatible con el monitor ofertado) Memoria ram: Memoria ram de 32 gb . tipo ddr5 5600 mhz. (superior) queda 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Almacenamiento: El equipo cuenta con: disco duro de 512 gb ssd. factor de forma m.2. interfaz nvme Interfaz de sonido: El equipo cuenta con: puerto jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos. parlantes integrados e internos. Tarjeta de video: El equipo cuenta con: tarjeta de video encapsulada al procesador. soporta la resolución 1920 x 1080 en 60 hz o superior. Tarjeta de video dedicada: El equipo cuenta con: tarjeta de video dedicada nvidia t400 4gb gddr6. (superior) soporta la resolución 2560 x</p>	unidad	unidad	30

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

1440 en 60 hz o superior. la tarjeta es la recomendada por el fabricante para este tipo de equipo.

Monitor: El equipo cuenta con: monitor hp p22v g5 pantalla plana con entrada tipo hdmi, de la misma marca que el gabinete. fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 v / 50-60 hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 vca / 50 hz). resolución 1920 x 1080 en 60 hz. tipo led 22". (dimensión física) relación de aspecto 16:9

Teclado: El equipo cuenta con: la marca es igual al gabinete y monitor. tipo qwerty en español. es del mismo color que el gabinete y monitor. no se ofertan adaptadores ni teclados inalámbricos.

Mouseraton: El equipo cuenta con: la marca es igual al gabinete y monitor. óptico con scroll integrado. posee 2 botones. es del mismo color que el gabinete y monitor. no se ofertan adaptadores ni mouse inalámbricos

Conexionered: L equipo cuenta con: tarjeta de red 10/100/1000 full dúplex. tarjeta de red inalámbrica 802.11ax.

Fuente de alimentación: El equipo cuenta con: fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 v / 50-60 hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 vca / 50 hz). la fuente soporta la carga de todos los componentes del equipo.

Seguridad: El equipo cuenta con: gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. integridad de la plataforma tpm v2.0

Licencias: El equipo cuenta con: licencia de windows 11 pro, versión oem. pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.

Instaladores: El equipo cuenta con: el instalador original del sistema operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), son accesibles desde la página web del fabricante, que permite la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica

Garantía escrita: El equipo cuenta con: garantía 36 meses. incluye: soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al itcs sa y viceversa a cargo de itcs sa. si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, itcs sa comunicará por escrito el motivo de la demora y proporcionará un equipo

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

TEL/FAX: +595 21 588 7225 - +595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) Pág.

www.pol.una.py





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

		<p>de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.</p> <p>Respaldo técnico: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los cas del país. el cas del país es netser paraguay. la gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los cas del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.</p> <p>Certificacion y documentaciones requeridas: El equipo cuenta con: certificación iso 9001 vigente vinculada a "diseño y desarrollo" compatibilidad del equipo con el sistema operativo (verificable en la web de microsoft). sitio: https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl cuenta con certificación epeat gold comprobable desde el sitio web del mismo. sitio: https://www.epeat.net/product-details/db5a095f904744ac9f9ea1dc07a67a40?backurl=%252fcomputers-and-displays-search-result%252fpage-1%252fsize-25%253fcountryld%253d112%2526productname%253d805%252520g9 certificación tipo iso 14001 vigente cuenta con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (energy star) carta de autorización del fabricante. carta de autorización del fabricante. catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.</p> <p>Componentes del equipo y números de parte: El equipo cuenta con: se presenta una lista por escrito que contiene: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. sitio de verificación: https://partsurfer.hp.com/</p>			
--	--	---	--	--	--


Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

PLAN DE ENTREGA

Items	Descripción	Unidad	Presentación	Cantidad	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES
4	Computadora de escritorio - Avanzada	unidad	unidad	30	Facultad Politécnica UNA.	A más tardar dentro de los 30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

